



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00086**

En atención al oficio N°783 del 09/06/2022 enviado por el JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, donde solicita embargar remanentes dentro del proceso EJECUTIVO en contra de Carlos Arturo Ramírez Carmona, bajo el radicado enunciado, se le informa que no procede el mismo, toda vez que el proceso se encuentra terminado. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce5fa70090f572322d6422821731571909983bf299d59771ef9d0486cf23ee2e**

Documento generado en 13/03/2023 05:01:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**